

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU «DOKBERRI» 2017

Listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU «DOKBERRI» 2017

Al finalizar el trámite de evaluación de solicitudes, se procedió a publicar en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

A continuación, las personas candidatas contaron con un plazo de 10 días para manifestar su aceptación, desistimiento o presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Una vez finalizado este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas.

Presentación de documentos para la contratación:

Las incorporaciones se producirán a partir del 15 de febrero de 2018. Todas las personas beneficiarias que hayan aceptado la ayuda deberán remitir **antes del 9 de febrero de 2018** la siguiente documentación por correo electrónico en formato PDF a rrhh-inves.dgi@ehu.eus:

- a. Documento de aceptación de obligaciones.
- b. Ficha de datos personales.
- c. Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- d. Copia del título de doctor o la correspondiente credencial de la homologación del mismo.
- e. Documento de incorporación (a partir del 15 de febrero de 2018).
- f. En el caso de las personas investigadoras no comunitarias, copia de la autorización administrativa previa para residir y trabajar en España vigente a la fecha de la formalización del contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

A continuación deberán presentar la documentación anterior a través del Registro General de la UPV/EHU.

Los modelos a utilizar se encuentran disponibles en la web del Vicerrectorado (pestaña "Documentación").

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1. Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a rrhh-inves.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto del correo "Convocatoria DOKBERRI".

En Leioa, el 31 de enero de 2018.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ÁREA DE LA CIENCIA	CÓDIGO	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL	LISTADO DEFINITIVO
Arte y Humanidades	DOCREC17/19	44647061J	36	CONCEDIDO
Arte y Humanidades	DOCREC17/05	78928147J	31,5	DENEGADO
Ciencias	DOCREC17/08	Y2800660X	82	DESISTIDO
Ciencias	DOCREC17/27	71463926M	76	CONCEDIDO
Ciencias	DOCREC17/33	45669757Z	75	DESISTIDO
Ciencias	DOCREC17/29	16086081L	60	DESISTIDO
Ciencias	DOCREC17/30	72748068B	57	DENEGADO
Ciencias	DOCREC17/14	12338694E	49	DENEGADO
Ciencias	DOCREC17/06	Y1939812Y	39	DENEGADO
Ciencias	DOCREC17/12	72512269P	39	DENEGADO
Ciencias	DOCREC17/28	44345087Y	37	DENEGADO
Ciencias	DOCREC17/10	34098929A	36	DENEGADO
Ciencias de la Salud	DOCREC17/11	45599495V	51	CONCEDIDO
Ciencias de la Salud	DOCREC17/01	16075543S	44	DENEGADO
Ciencias de la Salud	DOCREC17/16	72503057L	42	DENEGADO
Ciencias Sociales y Jurídicas	DOCREC17/17	72477029G	43	CONCEDIDO
Ciencias Sociales y Jurídicas	DOCREC17/23	71438364L	41	DENEGADO
Ciencias Sociales y Jurídicas	DOCREC17/22	31734221V	39	DENEGADO
Ciencias Sociales y Jurídicas	DOCREC17/34	78954720K	28	DENEGADO
Ciencias Sociales y Jurídicas	DOCREC17/20	72513877Y	27	DENEGADO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/04	44564625D	146	CONCEDIDO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/26	72465562Z	102	DESISTIDO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/13	44330945D	91	CONCEDIDO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/31	78914977E	89	DENEGADO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/25	33439155F	40	DENEGADO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/09	44135338V	26	DENEGADO
Ingeniería y Arquitectura	DOCREC17/03	45750213Q	24	DENEGADO